



EC/ 653

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 11 JUN 2012

VISTO: La Resolución del Poder Ejecutivo EC/561, de fecha 1 de febrero de 2012, por la cual se declaró en misión oficial entre los días 8 y 12 de febrero de 2012, la participación del escritor Sr. Jorge Nelson Chagas en la Feria Internacional del Libro "Cuba 2012" que se realizó en La Habana, República de Cuba, entre los días 9 y 19 de febrero de 2012.-----

RESULTANDO: Que el monto del pasaje aéreo previsto en dicha resolución se vio incrementado por el tiempo transcurrido desde la solicitud del presupuesto hasta el momento que fue emitido el mismo.-----

CONSIDERANDO: Que corresponde modificar la resolución antes mencionada.-----

ATENTO: A lo expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
R E S U E L V E :

- 1) **MODIFÍCASE** el numeral 3) de la Resolución del Poder Ejecutivo EC/561, de fecha 1 de febrero de 2012, en el solo sentido de establecer que donde dice: "...de hasta U\$S 1.228 (dólares americanos mil doscientos veintiocho)...", debe decir "...de hasta U\$S 1.897 (dólares americanos mil ochocientos noventa y siete)...".-----
- 2) **COMUNÍQUESE** a la Dirección Nacional de Cultura y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. -----
- 3) **PASE** al Departamento Financiero Contable y Departamento de Compras del Ministerio de Educación y Cultura a sus efectos. -----

2012-11-0003-0043

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

2012-11-0003-0043